ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

EL SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-2024

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con Nit: 901.033.403-5,** el **CUARTO INFORME Del Periodo Del 01 al 08 de Diciembre de 2024** de avances de cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N. **020-2024**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que revisado y verificado el **CUARTO INFORME Del Periodo Del 01 al 08 de Diciembre de 2024** de avance por el apoyo a la supervisión JULIANA PIMIENTA QUINTERO, Profesional Universitaria De Canasta Parcial, presentado por ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, correspondiente al 99.68% del valor del contrato en **cumplimiento** de la cláusula sexta del contrato Numero **N. 020-2024**, en el que se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato en mención.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las actividades de apoyo a la supervisión, cumple para el cuarto pago – **correspondiente al 99.68% del valor del contrato por** la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($52.885.743,68).** Y se realiza el descuento del 48.08% del valor facturado que equivale a **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M.L ($ 25.426.167,73),** Por tal motivo el valor a pagar es **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M.L ($ 27.459.575,95).**

Para constancia se expide la presente certificación a los 21 de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

ALBERTO MARIO CUAN
SUPERVISOR

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CANASTA PARCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO No 020-2024

CERTIFICA:

Que se pudo constatar que se recibió de **ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA con Nit: 901.033.403-5,** el **CUARTO INFORME Del Periodo Del 01 al 08 de Diciembre de 2024** de avances de cumplimiento del Contrato de prestación de servicios N. **020-2024**, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015.

Que, revisado y verificado el **CUARTO INFORME Del Periodo Del 01 al 08 de Diciembre de 2024** de avance, presentado por ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, correspondiente al 99.68% del valor del contrato en **cumplimiento** de la cláusula sexta del contrato Numero **020-2024**, en el que se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato en mención.

Que en virtud de lo anterior y de acuerdo con las actividades de apoyo a la supervisión, cumple para el cuarto pago **– correspondiente al 99.68% del valor del contrato por** la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($52.885.743,68).** Y se realiza el descuento del 48.08% del valor facturado que equivale a **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M.L ($ 25.426.167,73),** Por tal motivo el valor a pagar es **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M.L ($ 27.459.575,95).**

Para constancia se expide la presente certificación a los 21 de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

JULIANA PIMIENTA QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN